

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORABARBERAN S.A.

En la ciudad de Manta a los 06 días del mes de enero del 2019 siendo las 14H30, se reunieron en las oficinas de la Compañía ubicada en el Cantón Chone en la calle By-Pass La totalidad de accionistas de la empresa, los señores:

- Barberán Moreira María Verónica, titular 99% de acciones que representan el 792.00 del capital social;
- Barberán Vega Limbber Yonny Presidente, titular 1% e acciones que representan el 8.00 del capital social.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actuó como Presidente de la Junta la Señorita Barberán Moreira María Verónica en calidad de Presidente del Directorio y, como Secretaria Doc. La señora Silvia Viviana Moreira, lo cual fue aprobado por unanimidad.

QUORUM Y ASISTENCIA

Habiendo constatando el Presidente la presencia de la totalidad de los socios accionistas cuyas acciones representan el 100% del capital social de la sociedad, estos aceptaron por unanimidad celebrar la Junta, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que la Presidente declaro convocada y válidamente constituida la Junta General.

AGENDA:

A continuación, los accionistas aprobaron por unanimidad tratar y resolver la siguiente agenda.

1.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018

A continuación se pasó a tratar cada punto de la agenda.

1.- APRBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

La presidenta informo que, mediante sesión de Directorio de fecha 06 de enero del 2019, el directorio acordó aprobar Balances General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa del ejercicio económico del año 2018 que, del mismo modo se acordó en dicha sesión de directorio proceder a su presentación ante la Junta General de Accionistas.

A continuación el Señor Presidente puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 221 de la Junta General de Sociedades.

Luego, los socios accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias.

